

*Duplicado*

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA  
Registro de la Propiedad Industrial

19 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	234.247	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		25 - 2 - 77	

*EAP*



**MODELO DE UTILIDAD**  
**234247**

*C* 20 SET. 1978  
Concedido...  
según...  
Unido de la Memoria adjunta.

30 PRIORIDADES:			32 PAIS
31 NUMERO	32 FECHA		
37 FECHA DE PUBLICIDAD		51 CLASIFICACION INTERNACIONAL	
		A 47 J	
54 TITULO DE LA INVENCIÓN			
"RALLADOR PERFECCIONADO".			
55 SOLICITANTE (S)			
TALLERES ILSA , S.A.			
DOMICILIO DEL SOLICITANTE			
Capelamendi s/n -VITORIA-			
56 INVENTOR (ES)			
57 TITULAR (ES)			
58 REPRESENTANTE			
D.MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON			

AM/ ai/ 6.915

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el -  
privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el  
5 territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la -  
vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, que como el enun-  
ciado indica, se trata de "RALLADOR PERFECCIONADO".

Es conocida la utilización de ralladores, del tipo de los que se constituyen por una peana que hace eefcti-  
10 va la adherencia de los mismos a modo de ventosa en el lugar de aplicación, la cual peana comporta una estructuración soporte, -  
compuesta por un basamento, al que va solidario tanto una columna sustentadora de un elemento caja que aloja al correspondiente tu-  
bular rallador, como un elemento rigidizante de dicha estructura-  
15 ción soporte.

Esta solución convencional implica una serie de inconvenientes, de los que se pueden entresacar los siguientes:

20 1º) El hecho de tener que disponer de una estructuración soporte integrada por varios elementos independientes, dado que se acarrea el consiguiente problema de ejecución de la misma, así como el de su montaje.

25 2º) Que el tubular rallador y la caja que lo incorpora, determinan obligatoriamente un interespacio, por lo que en la fase operativa se ocasiona la filtración del producto rallado por el mismo, impidiendo la adecuada funcionalidad del rallador.

30 A partir de todo ésto, la realización de la presente invención está encaminada fundamentalmente a dotar al rallador, ya convencional, de la solución precisa en orden a subsanar todos estos inconvenientes que presenta, ofreciendo a tal-

1 fin una solución que le confiere al rallador una muy elevada versatilidad y le hace ser particularmente aconsejable en su uso.

5 Para ello, y de acuerdo con la invención, la estructuración soporte comportada por la peana de adherencia a modo de ventosa, está constituida por tan solo un cuerpo mono-pieza, de modo que presenta un basamento, del que de él mismo nace una columna, quien a su vez superiormente define sendas crejetas, en funciones de fijación del elemento caja, en el cuerpo soporte.

10 Además, la propia columna del cuerpo soporte, define una deformación prominente longitudinal, de sección transversal a modo de media caña, que logra una perfecta rigidización de aquél en la fase de utilización práctica o de rallado del producto .

15 De esta forma, se evita el tener que disponer independientemente de la columna y del elemento rigidizante, así como de fijarlos tanto al basamento, como a este último y a la propia columna respectivamente, eliminándose así un considerable número de operaciones, en el logro con ello de una notoria simplificación del proceso constructivo del rallador y del de su montaje.

20 Así mismo, el elemento caja, realizado preferentemente de chapa metálica, a todo lo largo de la zona que delimita la tolva y su parte envolvente del tubular rallador, así como en disposición contrapuesta al sentido de giro de este último define mediante deformación una pestaña enrampada descendentemente y hacia al interior, que evita todo interespacio entre la pareja de elemento caja y tubular rallador, imposibilitándose así toda filtración del producto entre ambos y en su virtud la consecución de un perfecto rallado del mismo en todo momento.

25

30

1 Toda esta serie de mejoras, junto con otras que se verán más detalladamente en la memoria numérica, modifican sustancial y ventajosamente el caracter del objeto de la presente invención, confiriéndola vida propia ya de por si.

5 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

10 La figura 1 es una vista en alzado y lateral parcialmente seccionada del rallador preconizado, según un ejemplo no limitativo de realización práctica .

15 La figura 2 muestra la sección 2-2 indicada en la figura 1, pero en la que se aprecia a un taco empujador (14) en fase correlativa de utilización práctica.

La figura 3 corresponde a la sección 3-3 que se señala en la figura 1.

20 La presente invención tiene por objeto un rallador (4) perfeccionado, del tipo de los que presentan una peana (8) comportadora de una estructuración soporte de un cuerpo caja (1), la cual peana (8) va provista en esencia de un mecanismo interior relacionado con una palanca (9) y de un elemento inferior de material sintético y de una cierta elasticidad, de modo que mediante el accionamiento de dicha palanca (9), se hace efectiva así  
25 la adherencia a modo de ventosa del rallador (4) en el lugar de aplicación.

30 De acuerdo con la invención, la estructuración soporte se constituye por un cuerpo monopieza (10) extraplano selectivamente fijado a la peana (8) por el intermedio de un basamento (7) que él mismo determina, del cual basamento (7) y en pro-

1 longación, nace una columna (13) ubicada en su zona posterior cen-  
trada, ver figura 1.

5 Esta columna (13) del cuerpo soporte (10),  
superiormente y en relación con sus bordes laterales, define ser-  
das parejas de orejetas (6) dispuestas en contraposición, cada -  
una de las cuales, presenta un taladro para establecer paso a un  
tornillo o medios de fijación similares en dicho cuerpo soporte -  
(10) de una caja (1) que, realizada preferentemente de chapa metá-  
lica, es comportadora del correspondiente tubular rallador (5); -  
10 ver figura 1.

15 Así mismo, la mencionada columna (13) del  
cuerpo soporte (10), tal y como se aprecia claramente en las fi-  
guras 1 y 3 del plano adjunto, determina una deformación promi-  
nente central (11), de sección transversal a modo de media caña,  
que se extiende en sentido longitudinal, para el cumplimiento con  
la misma de funciones rigidizadoras de tal cuerpo soporte (10) en  
la fase de utilización práctica.

20 Como puede apreciarse, esta ingeniosa solu-  
ción ahora preconizada, permite conseguir una adecuada rigidiza-  
ción de la estructuración soporte así como el basamento (7) y la  
correspondiente columna (13), con tan solo disponer de un cuerpo  
monopieza (10), lo cual elimina la necesidad de que en la instala-  
ción se tengan que utilizar elementos independientes, a la vez que  
25 se suprime el respectivo montaje de los mismos para la constitu-  
ción de la antedicha estructuración soporte.

30 Por otra parte, se ha previsto que la caja  
(1), integrada por una tolva (16) y una parte envolvente (17) del  
tubular rallador (5), determine a todo lo largo de uno de los la-  
terales perteneciente a la zona delimitado de ambos, y mediante -  
deformación, una pestaña (5) enrampada en sentido descendente y -

1 hacia el interior, a la vez que dispuesta en contraposición con  
respecto al sentido de giro del citado tubular rallador (5), que-  
dando además el borde de dicha pestaña (15) en oportuna proximi-  
dad con este último, evitándose así todo interespacio entre la  
5 pareja compuesta de caja (1) y el tubular rallador (5).

De esta forma, y para la fase de utiliza-  
ción práctica, se procede al inicial alojamiento del producto a  
rallar por la tolva (16), y a una consiguiente presión de un taco  
empujador (14) en contra del mismo, de modo que mediante el simul  
10 táneo giro de tubular rallador (5), verificado por la actuación  
de una manivela (12), se logra ya sin más un perfecto rallado de  
tal producto, dado que como se ha señalado en el punto anterior,  
es manifiesta la inexistencia del mencionado interespacio, y por  
lo tanto se imposibilita toda filtración del que están sin rallar  
15 adecuadamente por entre el tubular (5) y la caja (1).

Así mismo, se ha previsto que este tubular  
rallador (5), esté determinado ora para la consecución de un pro-  
ducto desmenuzado, ora para la de uno en rodajas con tan solo pro-  
ceder a la operativa sustitución del tubular (5) alojado, por el  
20 otro que corresponda al caso predeterminado según las necesidades  
a cubrir.

Descrita suficientemente la naturaleza del  
presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe  
añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible intro-  
ducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto a tales  
25 alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios  
Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho  
de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posi-  
30 ble reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA

1 El Modelo de Utilidad que se solicita como  
nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legis-  
lación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "RALLADOR  
5 PERFECCIONADO" en todo de acuerdo con las siguientes

REIVINDICACIONES:

10 1.- Rallador perfeccionado, caracterizado  
porque, la peana que efectúa la adherencia del conjunto a modo de  
ventosa, en un lugar preestablecido, incorpora un cuerpo soporte  
monopieza, que presenta una base de sustentación, de la que cen-  
tralmente y en relación con su zona posterior, arranca de ella  
misma una columna, que superiormente define sendas parejas de o-  
portunas orejetas enfrentadas entre sí, para por cuyo intermedio  
establecer la fijación en el cuerpo soporte del elemento caja, -  
15 realizado preferentemente de chapa metálica, que comporta al co-  
rrespondiente tubular rallador, la cual columna define así mismo  
una deformación prominente central dispuesta en sentido longitudi-  
nal, en el cumplimiento de funciones rigidizantes de dicho cuerpo  
soporte en la fase de utilización práctica.

20 2.- Rallador perfeccionado, en todo de a-  
cuerdo con la primera reivindicación, caracterizado porque, el -  
propio elemento caja mediante deformación, define una pestaña en-  
rampada en sentido descendente y hacia el interior, que se extien-  
de en contraposición al sentido de giro del tubular rallador, y a  
25 todo lo largo de la zona delimitadora de la envolvente de este úl-  
timo y la tolva, imposibilitándose así todo interespacio entre la  
caja y el mencionado tubular rallador, que prodría dar lugar a -  
la filtración del producto entre ambos, en el logro de una rea-  
lización de rallado de elevada fiabilidad operativa.

30 3.- " RALLADOR PERFECCIONADO ".

1 Según queda sustancialmente descrito en la  
presente memoria descriptiva que consta de ocho hojas mecanogra-  
fiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibu-  
jos

5 Madrid.

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LOMSA PINZON  
P.P.



10

15

20

25

30

